

tanuca, y Calidades de Cavallero hefo Dago Cuy  
empleo devesa aceptar, y jurar en la forma acostun  
brada

100  
El Jndico La Ciudad Dip. - En estando mandado por Superior Rea  
la orden de la ciudad de Oviedo a Cavallero Procurador  
Jndico Real de la Villa de Oviedo nombra por tal al Sr. D. Vincente  
Ananich su Capitulador por tiempo de un año que em  
pezará en el día de mañana venite, y cinco del cor  
te

Don. a La Ciudad Honrada: Nombra por Comisario de la Tercera  
de Propias Hereditarias, y Renta al Sr. D. Juan Baut.  
Peragalo su Capitulador en lugar del Sr. D. Vincente An  
nich; y por tiempo de dos años que cumpliran en Oviedo  
y quatro de junio a nul ochocientos de

El Jndico La Ciudad: Elige y nombra por Patron de su Prior y  
Prior - Alvarado al Sr. D. Fran. Co. Racion. Pocafuli; su Capitulador  
y por tiempo de un año que empezará el día de  
mañana

El del Prior La Ciudad Honrada nombra por sí del Sr. Prior, y Alvarado  
y tiempo de un año que empezará en el día de mañana  
al Sr. D. Fran. Co. Racion. de la Universidad de Oviedo las favoras  
que viene dadas y se aplicará en caso necesario

La Ciudad acuerda el nombramiento de Comisario de Renta  
de la forma siguiente  
El Sr. D. Juan Baut. Peragalo; Dip. nombra a D

